

nos sospechosa de alguna pasión, refiera algún día, escribiendo la historia de esta supresión, el cumplimiento de mis deseos por el bien de la santa Iglesia, nuestra común Madre, y del mundo entero.»<sup>25</sup>

Estas disposiciones heroicas eran generales en los religiosos suprimidos. Oigamos ahora á un escritor desinteresado, el abate Georgel, cómo habla del Breve de supresión y de la conducta de los miembros de la Compañía: «No debo permitirme la censura de este Breve, sino imitar el respetuoso silencio de los jesuítas suprimidos; los cuales han probado, por su sumisión al jefe de la Iglesia y por su constante moderación, que el Instituto que profesaban merecía conservarse en la Iglesia, pues que había formado hijos tan dóciles.»<sup>26</sup>

Los jesuítas, en efecto, obraron con prudencia y como hijos sumisos de la Iglesia, recibiendo con respeto una resolución emanada de la autoridad soberana. Víctimas de una medida que su conciencia les testimoniaba no haber merecido, no se permitieron que saliese de sus labios ni una sola queja.

Otras personas han tomado á su cargo el justificarlas, unas directa y otras indirectamente, como son los Prelados y corporaciones, que buscaban á aquellos miembros dispersos y se disputaban por conservarlos cerca de sí, y sobre todo el restablecimiento de la Compañía por Pío VII, derogando el Breve de Clemente XIV, como luego veremos.

Todo lo cual clama en favor de la doctrina, de las buenas costumbres de los jesuítas, y de la utilidad de sus trabajos en la Iglesia de Jesucristo.

#### § VI.—Ejecución del Breve.

El Breve se publicó en Roma el 16 de Agosto de 1773, y no se puede dudar que el Papa desearía se procediese con suavidad en su ejecución; sin embargo, es lo cierto que los ejecutores no guardaron ninguna moderación ni templanza.

Pocos días antes, el 13 del mismo mes, Clemente XIV había nombrado al efecto una Comisión compuesta de los Cardenales Corsini, Caraffa, Marefoschi, Ze-

lada y Casali, á los que se agregaron los Prelados Alfani y Macedonio; todos adversarios declarados de los jesuitas, é indicados de antemano por los Ministros de las diferentes Cortes.

Obligóseles al más riguroso silencio; y preparado el golpe á la entrada de la noche del expresado día 16, se presentó la guardia corsa, acompañada de numerosos esbirros y dirigida por Alfani y Macedonio, en las Casas de los jesuitas de Roma, apoderándose de ellas como de una fortaleza tomada por asalto.

El primer cuidado de los jefes de la expedición fué de secuestrar el dinero, las alhajas de plata de las capillas, los muebles de valor, y de sellar los archivos, las sacristías y bibliotecas. Lleváronse chasco en las riquezas que creían encontrar, pues en la Casa de Jesús, donde se figuraban que estaban amontonados los tesoros de las cuatro partes del mundo, no hallaron más que 40.000 escudos, cuya mayor parte pertenecía á las causas de varios venerables siervos de Dios, de quienes se seguían entonces los procesos de beatificación. Público

era en Roma, y estaba bien probado, que el Prelado Alfani se aprovechó de una parte de los fondos que allí se encontraron.

Concluído el secuestro y puestos los sellos, se pasó casi toda la noche en tumulto y brutalidades. Por la mañana reunieron á todos los religiosos para leerles y notificarles el Breve, preguntándoles uno á uno si lo aceptaban, aunque esta formalidad sólo se cumplió en la Casa del Jesús.

Por ocho días enteros fueron detenidos los religiosos en sus Casas, sin poder dar un paso sino es guardados á vista y acompañados de soldados, y luego empezó el saqueo de las iglesias, bibliotecas y archivos de la Compañía, y en el atrio del Colegio Romano se estableció almoneda de los muebles, haciendo de la casa de Dios casa de negociación; por mucho tiempo quedó en Roma el recuerdo de estos escándalos.

El Cardenal Marefoschi, al ver el mal tratamiento que se hacía á los jesuitas, principalmente por el Prelado Alfani, se separó de la Congregación de los Cardena-

les, y de adversario que había sido de dichos religiosos se les hizo benévolo.

El Padre General Lorenzo Ricci fué trasladado el 17 al Colegio de los Ingleses, en donde le hicieron el primer interrogatorio, y allí estuvo hasta el 23 de Septiembre, en que lo mandó Clemente XIV conducir al castillo de San Angelo con sus asistentes, su secretario, y á los Padres Leforestier, Zaccharia, Gautier y Faure, siendo este último uno de los escritores más brillantes de Italia.

El interrogatorio de este P. Faure se pasó en estos términos. El Magistrado le dijo en su calabozo: «Señor abate, se me ha ordenado comunicaros que no estáis aquí por ningún crimen.

—Bien lo creo, pues que no he cometido ninguno.

—Tampoco estáis por ciertos escritos que habéis publicado.

—También lo creo, porque en primer lugar no había prohibición de escribir, y luego no lo hice sino para responder á las calumnias que se vomitaban contra la Compañía, á la que yo pertenecía.

—Sea lo que quiera, por nada de todo eso estáis aquí, sino sólo para impediros que escribáis contra el Breve.

—¡Oh! ¡oh! Señor, ésa es una jurisprudencia nueva. Quiere decir que si el Padre Santo hubiese temido que yo robase, me hubiera enviado á presidio; y si hubiese tenido miedo de que asesinase, me hubiera hecho ahorcar preventivamente.» <sup>27</sup>

Una Encíclica de la Congregación de Cardenales enviada á todas partes prohibió á los jesuitas el ejercicio de todo ministerio espiritual; y por colmo de humillación, obligaron á todos los que habitaban en Roma á presentar cada trimestre, bajo pena de retirarles la pensión alimenticia, un certificado de buena vida y conducta firmado por los curas de sus respectivas parroquias.

Las numerosas prisiones que se hicieron en aquellos primeros días de los miembros de la Compañía más conocidos por su bondad y la pureza de sus doctrinas eran un hecho de notoriedad pública, así como los decretos de destierro que arrojaban á

tantos otros de Roma y de los Estados de la Iglesia.

Los presos eran conducidos por las plazas y calles de Roma hasta las cárceles secretas del castillo de San Angelo, y estas prisiones eran motivadas para unos porque antes de la supresión de la Orden habían publicado obras en defensa de ella, y para otros porque pudieran hacerlo en adelante; tales son los crímenes por los cuales los detuvieron presos hasta el advenimiento de Pío VI á la Cátedra de San Pedro.

Clemente XIV murió en 22 de Septiembre de 1774, á los cinco años de un pontificado inquieto y afanoso; y si hubo alguna causa extrínseca que acelerase su muerte, no puede ser otra sino la presión y violencia moral que los enemigos de los jesuítas ejercieron en su ánimo.

Por más que algunos escritores lo nieguen, nosotros creemos probable lo que otros aseguran: que al firmar Clemente XIV el Breve de extinción, dijo: «Esta supresión me acarrearé la muerte.» Y es cierto que desde entonces se sintió con mayor

decadencia de fuerzas; no podía echar de sí esta idea, que le perseguía en todos los instantes.

Es curiosa una carta que el abate Proyart escribió á la Princesa Sofía de Hohenlohe en 12 de Septiembre de 1805, en la que le da cuenta de la entrevista que tuvo en París con Pío VII. Dijo Proyart hablando de los jesuítas:

—«Me han metido en escrúpulo, Santísimo Padre, del modo como hablo de Clemente XIV, <sup>28</sup> y Dios sabe que no lo he hecho en el sentido de los filósofos, que maldijeron á todos los Papas excepto al Papa destructor de los jesuítas.

»—Lo que decís de él, respondió Pío VII, es desgraciadamente demasiado verdadero. Todo lo supe, hasta los menores detalles, de un Prelado que estuvo al servicio de Clemente XIV y pasó al mío, el mismo que le presentó á la firma el Breve de extinción.

»Inmediatamente que puso la firma, arrojó la pluma de un lado, el papel de otro, y perdió la cabeza...

»—Me parece, Santísimo Padre, que, for-

zado por las potencias, obcecadas en hacer que desapareciese de la Iglesia su más sólido apoyo, debía el Pontífice, al menos, no inculpar á aquellos con quienes se le obligaba á ser injusto, y mucho más todavía, no tratarlos como criminales.

»—¡Oh! Seguramente; en el caso que la Iglesia hubiese estado amenazada de mayores males que la destrucción de esta Orden importante por los Reyes engañados por sus Consejeros, debió pronunciarse la triste sentencia por una Bula de tres palabras: «*Cediendo con pesar al imperio de las circunstancias*», etc.

»—A la sazón, la Francia, al menos Luis XV, no pedía la supresión.

»—No; España fué la que instaba sin descanso. Desgraciadamente, el Papa lo había prometido al Ministerio español (no antes de su elección, notadlo bien, sino después); desde entonces no tuvo descanso; el Gabinete español no cesó de fatigarle, de instarle para que cumplierse su palabra, hasta el día fatal en que cedió.

»—Pero ya están restablecidos, Santísimo Padre, esos enemigos de los Reyes...

»—Sí, y admirad aquí la Providencia; los apóstoles de la religión católica restablecidos á instancias de las potencias cismáticas.»<sup>29</sup>

En confirmación de lo que dice Proyart sobre el trastorno de cabeza de Clemente XIV, en la segunda parte de las *Memorias inéditas del Conde Marcos Fantuzzi*, sobrino del Cardenal de este nombre, que asistió con Ganganelli en el Conclave de 1769, se lee lo siguiente: «Háyase dicho ó escrito lo que quiera, Clemente XIV deseaba conservar á los jesuítas, y para llevar este negocio á buen fin creía bastarse á sí mismo. Pensaba que á fuerza de promesas y favores concedidos á los enemigos de aquellos religiosos, y fingiendo aversión á la Compañía, ganaría tiempo y acabaría por conjurar la tempestad. Pero, además de que este plan era tan poco justo como nada religioso, no tenía ni talento ni consejo para dirigirlo.

» Moñino, Bernis, etc., ó por mejor decir, los jansenistas, los filósofos y los francmasones, eran mucho más activos y previsores, y lisonjeaban al Papa con la res-

titución de Avignón y Benevento, y la paz con Portugal.

»En tal coyuntura murió el confesor de la Emperatriz; y el nuevo, que era contrario á los jesuitas, arrastró á María Teresa. Entonces el Papa se veía perdido, y ya no hallaba medio de tergiversar la palabra que había dado; se había adelantado demasiado con Moñino, Bernis y Almada, y á pesar suyo tuvo al fin que dar el golpe fatal de la supresión. Perdió enteramente la cabeza, y se volvió loco.»

Tal es el testimonio de un contemporáneo.

El día 15 de Febrero del año siguiente (1775) fué elevado al trono pontificio el Cardenal Angel Braschi, que tomó el nombre de Pío VI. Fué elegido por unanimidad á pesar de haberse mostrado siempre afecto á los jesuitas, sus antiguos maestros, y su advenimiento fué saludado con demostraciones de amor por el pueblo romano.

Apenas Clemente XIV exhaló su último suspiro, cuando, presentándose Moñino en el palacio del Cardenal Albani, de-

cano del Sacro Colegio, le dijo: «El Rey, mi amo, entiende que le responderéis de los jesuitas presos en el castillo de San Angelo, pues no quiere que se les ponga en libertad.»

Pío VI sabía que dichos jesuitas eran inocentes; pero por no romper con los Monarcas dejó continuar su causa, esperando que no podían ser condenados. Los presos sufrieron un interrogatorio común, y el General Ricci otro particular, del cual resulta su completa inocencia; y, cosa singular, que habiéndosele examinado tantas veces, ni una sola fué interrogado sobre ningún delito personal, ni como individuo, ni como jefe de la Orden.

El interrogatorio que se hizo á todos versó sobre dos puntos principales: los *tesoros* que la Orden poseía ó se creía poseer, y las *diligencias* que los Superiores ó algunos particulares habían tentado para retardar ó impedir la ruina de su Compañía.

A la acusación de los *tesoros* era fácil al General y demás presos responder satisfactoriamente, pues no existían ni en

Roma ni fuera de ella; y una prueba entre otras, es que, con motivo de los jesuitas desterrados de Portugal, y después de Francia, el P. Ricci se vió obligado á acudir al Papa Clemente XIII representándole la gran miseria en que se hallaban casi todas las Provincias de la Compañía, y á consecuencia de esta representación, por un rescripto de 27 de Julio de 1762, concedió Su Santidad por cinco años la facultad de emplear, para la manutención de los jesuitas extranjeros, las ventas y productos de los legados piadosos que se habían dejado á las Casas y Colegios para la fábrica y adquisición de iglesias, altares, ornamentos, vasos sagrados y otros objetos semejantes, que eran más de ornato que de necesidad.

Tampoco les era difícil á los acusados deshacer el otro cargo, porque realmente no fueron muchas las diligencias que practicaron para detener el golpe; antes bien, entregados en las manos de la Providencia, confiaban poco en los hombres; y como quiera que sea, no había razón para hacerles un cargo de haber procurado evitar

la terrible desgracia que los amenazaba cuando esto se hace por medios lícitos, y malamente han llamado *intrigas* á estos justos pasos algunos escritores apasionados.

Concluído el proceso, se separaron los Cardenales que componían la Comisión sin pronunciar ningún juicio definitivo, contentándose con poner en libertad á los presos que aún vivían, pues algunos de ellos habían sucumbido bajo el peso de las amarguras y de los rigores de un estrecho cautiverio.

De este número fué el infortunado General Ricci, que poco á poco se iba consumiendo; y cuando conoció que ya no le quedaban fuerzas, después de pedir y recibir el santo Viático en presencia de los oficiales, soldados y presos del castillo, hizo la siguiente protesta:

«La incertidumbre del tiempo en que Dios será servido llamarme para sí, y la certeza de que este tiempo no puede estar muy remoto atendido lo avanzado de mi edad; la multitud y larga duración de mis padecimientos, muy superiores á mi debi-

lidad, me impulsan á cumplir con antelación mis deberes, pudiendo fácilmente suceder que la naturaleza de mi última enfermedad no me permita cumplirlos en el artículo de la muerte.

»En consecuencia, considerándome á punto de comparecer en el Tribunal de la infalible verdad y justicia, que es el solo Tribunal de Dios, después de una larga y madura deliberación, y de haber suplicado humildemente á mi misericordiosísimo Redentor y terrible Juez que no permita me deje llevar de la pasión, especialmente en uno de los últimos actos de mi vida, ni por ningún resentimiento del corazón, ni por ningún otro afecto ó fin vicioso, sino sólo por juzgar que es mi deber el dar testimonio á la verdad y á la inocencia, hago las dos siguientes declaraciones y protestas:

»Primeramente, declaro y protesto que la Compañía de Jesús extinguida no ha dado motivo alguno para su supresión; lo declaro y protesto con la certeza que puede tener moralmente un Superior bien informado de cuanto pasa en su Orden.

»En segundo lugar, declaro y protesto

que yo no he dado el más leve motivo para mi prisión; lo declaro y protesto con la suprema certeza y evidencia que tiene cada uno de sus propios actos. Hago esta segunda protesta sólo por ser necesaria á la reputación de la Compañía de Jesús extinguida, de la que yo era Superior general.

»Por lo demás, no pretendo que á consecuencia de estas mismas protestas se juzgue culpable delante de Dios á ninguno de los que han causado daño á la Compañía de Jesús ó á mí, como también yo me abstengo de semejante juicio.

»Los pensamientos del hombre son conocidos de Dios sólo, y sólo Él ve los errores del entendimiento humano, y discierne si son tales que excusen de pecado; sólo Él penetra los motivos que impulsan á obrar, la intención con que se obra, los afectos y movimientos del corazón que acompañan á la acción; y pues de todo esto depende la inocencia ó la malicia de una acción externa, dejo todo el juicio de ella á Aquel que pedirá cuenta de las obras y sondeará los pensamientos.

•Y para satisfacer á la obligación de

cristiano, protesto que, con la ayuda de Dios, he perdonado siempre, y perdono sinceramente, á los que me han atormentado y herido; en primer lugar, por todos los males que han abrumado á la Compañía de Jesús, y por la dureza de que se ha usado con los religiosos que la componían; luego por la extinción de la misma Compañía y por las circunstancias que han acompañado á esta extinción; últimamente, por mi prisión y por el rigor que se ha añadido á ella, y por el perjuicio que esto ha ocasionado á mi reputación; hechos que son públicos y notorios en todo el mundo.

»Ruego al Señor que me perdone primeramente á mí, por su pura bondad y misericordia y por los méritos de Jesucristo, mis muchos pecados, y que perdone también á todos los autores y cooperadores de los dichos males y agravios, y quiero morir con estos afectos y esta súplica en el corazón.

»Finalmente, ruego y pido á quien vea estas mis declaraciones y protestas que las haga públicas en todo el universo tanto como le sea posible. Se lo suplico y pido

por todos los títulos de humanidad, de justicia, de caridad cristiana que pueden persuadir á cada uno el cumplimiento de este mismo deseo y voluntad. — *Lorenzo Ricci*. — De mi propia mano (1).»

El original de esta protesta, escrita de mano del mismo P. Ricci, fué entregada por el enfermo á su confesor, que era el capellán de la fortaleza, quien le había administrado el santo Viático.

Preguntará tal vez alguno por qué causa pusieron preso al P. Ricci y sus compañeros, y no aparece ninguna que justifique semejante acto de injusticia: solamente puede explicarse por la violencia moral que los Embajadores de las Cortes ejercían sobre el ánimo del fatigado Clemente XIV.

Era el 9 de Noviembre de 1775 cuando el ex General de los jesuitas leía en su calabozo este testamento, imagen del dolor, de la inocencia y de la caridad, y cinco

---

(1) Los trabajos que el P. Ricci padeció en el castillo de San Angelo podrán verse en la carta que él mismo escribió al Papa Pío VI. — (Carta ó memorial. — *Manuscritos del P. Luengo*, tomo V, pág. 245.)

días después fué llevado á recibir en la otra vida el premio de sus virtudes.

Pío VI, que no había podido dar una prueba manifiesta de respeto y deferencia á este venerable anciano franqueándole las puertas del castillo de San Angelo, quiso al menos hacer conocer su sentimiento y su equidad mandando celebrar en su honra un funeral solemne, y ordenó que su cuerpo se trasladase á la iglesia del Jesús, y fuese inhumado al lado de los demás jefes del Instituto que le habían precedido.

La Compañía de Jesús desapareció por algún tiempo, y es fuerza hacer notar que los enemigos de los jesuitas lo fueron y lo son generalmente del Catolicismo.

¿Quién los arrojó de Portugal? Un Ministro protestante en el fondo, y despreciador de la Santa Sede.

¿Quién los arrojó de Francia? Filósofos descreídos y una favorita que se burlaba de la Religión.

¿Quién los expulsó de España? Unos hombres amamantados en las doctrinas volterianas, y unos regalistas deseosos de humillar á la Santa Sede; hombres que

supieron engañar á un Rey tan diestramente dibujado á la pluma por el Sr. Menéndez y Pelayo, presentando á su vista como pruebas irrefragables documentos falsos ó forjados á su gusto.

Esta misma observación puede hacerse en todos tiempos y en todos lugares, porque el objeto predilecto de los enemigos de Dios ha sido siempre y constantemente la destrucción de los jesuitas.

